



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En el proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por **María Elena Márquez Montoya** en contra de **Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, comunicado del 9 de junio de 2020 allegado por COLPENSIONES, informando la emisión de la resolución SUB 115044 del 28 de mayo de 2020, que da cumplimiento a fallo judicial y ordena realizar pago único por concepto de diferencia de intereses de mora, por la suma de \$2.250.108, a favor de los herederos interesados de la señora María Elena Márquez Montoya, condicionado tal pago al cumplimiento de los requisitos y presentación de los documentos señalados en la parte motiva de la citada resolución ante la Dirección Nacional de Nómina de COLPENSIONES.

Así las cosas, se requiere a la parte ejecutante, so pena de archivar el proceso, para que en el término de quince (15) días hábiles a partir de la ejecutoria de este auto, se pronuncie frente al traslado que se les está concediendo.

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JAG".

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ**

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, CERTIFICA: Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS Nº 073 fijados en la secretaría del despacho, hoy 28 de septiembre de 2020 a las 8:00 a. m. Firmado Por: _____ CAROLINA HENAO VALDES Secretaria
--

Radicado: 05001-31-05-005-2017-00566-00.
Pone en conocimiento

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32339b643a6efe113f0b4bf8ecef582a809dcf55f7738261b1d05f382cb3ad07**

Documento generado en 22/09/2020 03:37:36 p.m.